



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1342 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00029471-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Lucas Adrián Iglesias presenta su renuncia a partir del 12 de diciembre de 2022 al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Que por Resolución Presidencia N° 21/2010 fue designado como Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter Interino. Luego por Resolución Presidencia DFH N° 66/2010 fue promovido al cargo de Escribiente desempeñándose en el Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26.

Que por Resolución Presidencia N° 1248/2014 fue confirmado en su cargo de Escribiente a partir del día 1° de Enero de 2015. Actualmente se encuentra con Licencia por Ejercicio Transitorio de Otro Cargo sin goce de haberes desde el día 29/1/2016 y por el término que ejerza funciones, conforme Res. Presidencia N° 63/2016.

Que el agente Iglesias expresa su renuncia *“...dado a que he sido nombrado en planta permanente en el Ministerio Publico Fiscal de la CABA.”*

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la Licencia por Ejercicio Transitorio de otro Cargo sin goce de haberes a Lucas Adrián Iglesias, Legajo N° 3510, con fecha 12 de diciembre de 2022, que fuera otorgada por Resolución N° 63/2016.

Art. 2º: Aceptar la renuncia de Lucas Adrián Iglesias, DNI N° 31.604.322, Legajo N° 3510, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a partir del día 12 de diciembre de 2022.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°

1342 /2022